



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.124.1/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas quince minutos día dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Visto el escrito presentado a esta Unidad por medio de correo electrónico el día siete de agosto del corriente año, presentado por [REDACTED], mediante la cual solicita ejecución del Presupuesto General de la Nación desde enero al treinta y uno de julio del dos mil veinte, en formato de base de datos hasta nivel objeto específico.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información por medio de correo electrónico de fecha diez de agosto del presente año a la Dirección General del Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información.

Por medio de correo electrónico en fecha doce de agosto del presente año, la Dirección antes mencionada, remitió un archivo digital en formato Excel con la ejecución presupuestaria desde enero al treinta y uno de julio del dos mil veinte, con detalle hasta objeto específico.

Adicionalmente, por medio de correo electrónico de fecha dieciocho de agosto del corriente año, la Dirección General del Presupuesto aclaró:

"...se le comunica que la información solicitada fue proporcionada mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de los corrientes; la cual se atendió conforme a instrucciones emitidas por el Despacho Ministerial mediante nota del 27 de febrero del presente año."

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección General del Presupuesto; en consecuencia, **REMÍTASE**, un archivo digital en formato Excel con la información a la cual se le concede acceso;

II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura.
Oficial de Información

